

**DATOS DEL EXPEDIENTE:**

Hechos: en el establecimiento denominado "Hostal Club El Gallo" de titularidad de Gestiones y Servicios Hosteleros Alinel, SL, sito en Carretera Nac. V. Km. 185,1 de Millanes de la Mata, se encuentran instaladas y en funcionamiento dos máquinas tipo B. El establecimiento no exhibe el cartel de "Prohibido jugar a menores de 18 años".

Norma infringida: artículo 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio y 75.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, puesto en relación con el artículo 71.2) del mismo texto.

Tipificación: infracción leve.

Cuantificación de la sanción: ciento cincuenta euros (150 euros).

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica, por delegación mediante Resolución de 25 de enero de 2010 (DOE núm. 20, de 1 de febrero).

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente puede interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación de esta resolución ante el mismo órgano que la ha dictado (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Mérida, a 10 de octubre de 2011. La Directora General de Financiación Autonómica. PD Resolución de 25 de enero de 2010 (DOE núm. 20 de 1 de febrero), BLANCA I. MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011 sobre instalación fotovoltaica de 20 kW. Situación: finca "Casas Nuevas", parcela 40 del polígono 7. Promotora: D.^a Laura Martín Ramiro, en Pasarón de la Vera. (2011083311)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Instalación fotovoltaica de 20 kW. Situación: finca "Casas Nuevas", parcela 40 del polígono 7. Promotor: D.^a Laura Martín Ramiro, en Pasarón de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de septiembre de 2011. El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011 sobre instalación de túnel de congelados y nave de almacenamiento de residuos ganaderos. Situación: parcelas 16 y 221 del polígono 1. Promotor: Solaricca Extremadura, SAU, en Arroyo de San Serván. (2011083324)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de túnel de congelados y nave de almacenamiento de residuos ganaderos. Situación: parcelas 16 y 221 del polígono 1. Promotor: Solaricca Extremadura, SAU, en Arroyo de San Serván.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 21 de septiembre de 2011. El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2011 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 493 del polígono 4. Promotora: D.^a Rocío Martínez Valiente, en Fuente del Arco. (2011083322)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y